



Ciudad de *OK*
Todas y Todos

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEPIC, NAYARIT

Tepic, Nayarit; 09 de ENERO 2020

C. SAID SINOHE GONZÁLEZ VAZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS
P R E S E N T E.

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 13, 14, 15 y demás relativos al Reglamento de Salud para el Municipio de Tepic, se envía **DICTAMEN DE VERIFICACIÓN SANITARIA** realizado al giro de “**ARTICULOS VARIOS. ARTICULOS MEDICOS Y ESCOLARES**” con domicilio en CALZADA DE LA CRUZ 161 COL. CENTRO Cuyo propietario es el (la) **C. SATORI IMPULSORA DE ARTICULOS MEDICOS Y ESCOLARES S.A. DE C.V.**, De lo anterior se concluye que esta dirección extiende el Dictamen correspondiente para su Licencia de Funcionamiento; pero sin embargo se le exhorta a que continúe cumpliendo con la normatividad vigente ya que la vigilancia es ordinaria y en caso de no cumplirla se sancionará de acuerdo a dicho marco normativo Municipal.



ATENTAMENTE
H. Torres
H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN DE SANIDAD MUNICIPAL
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
REGULACIÓN SANITARIA
DR. HUMBERTO TORRES VILLELA
JEFE DE REGULACION SANITARIA

PAGO 06/01/2020
RECIBO NO.0008\$807.14
ACTA4253 GBB

APERTURA

H. Torres

14/01/2020

DIRECCIÓN: OAXACA Y MINA S/N
TELÉFONO: 2 13 34 86 Y 2 12 79 86